



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00451-00.

Se pone en conocimiento de la parte interesada, con los fines de rigor, la información brindada por la EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO-EDEQ S.A. E.S.P., frente a la figura precautoria ordenada en su oportunidad.

De otro lado, se advierte al extremo activo de la litis que se encuentra en marcha el intervalo otorgado para aclarar los datos que viabilizarán el adecuado noticiamiento del encartado, so pena de decretarse el desistimiento tácito (auto 12 de marzo hogaño).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ

JUEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de marzo de 2021 SECRETARIA
--

ogc

Firmado Por:

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**63271f78832e1a525d91d9087ed7bc1486694df2a4e93f5c90cfd43ce8e62a
6b**

Documento generado en 19/03/2021 03:04:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**